

ACTA - REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON TRIBUNALES DE CONCURSO DE ASCENSO Escalafón C: Serie Administrativo y Escalafón D: Serie Especialización, Resguardo, Receptoría, Especializado Aduanero, Telefonista, Resguardo Capital.

En la ciudad de Montevideo el día 01 de diciembre de 2021 en la oficina número 232 sita en la Dirección Nacional de Aduanas, Rambla 25 de Agosto número 199, Montevideo siendo la hora 11:00 el Departamento de Gestión del Talento Humano convoca a los miembros del Tribunal de Concurso de Ascenso del Escalafón C y D, actuando en el marco del llamado dispuesto por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas No. 7205 de fecha 14 de noviembre de 2017.

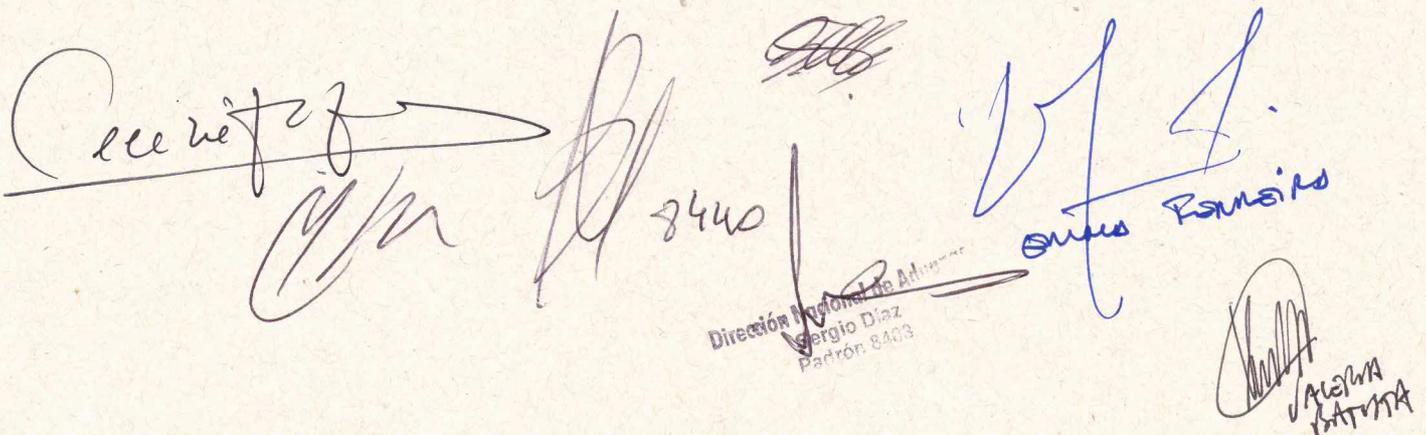
Se encuentran presentes el Sr. Sergio Díaz, Sra. Emma Ferreira, Cra. Beatriz Álvarez y Dra. Cecilia Alfaro en representación de los mencionados Tribunales, por el Departamento de Recursos Físicos y Servicios Generales asiste el Arq. Fernando Carrero y por el Departamento de Gestión del Talento Humano se encuentran presentes la Sra. Martha Kotogian, Lic. Sandra Bello y Lic. Valeria Batista. Habiendo sido citados los representantes de COFE, los mismos no se encuentran presentes.

La reunión fue convocada a los efectos de coordinar los aspectos logísticos y administrativos que hacen a la organización de las instancias de prueba de oposición fijada por los Tribunales (Concurso Escalafón C a desarrollarse el 9 de diciembre a la hora 10:30 y Concurso Escalafón D a desarrollarse el 20 de diciembre a la hora 10:00).

Se comunica a continuación detalles definidos en el marco de la presente reunión:

- Ambas pruebas de oposición se llevarán a cabo en el 5to piso del edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas.
- Cada participante deberá presentarse media hora antes del inicio de la prueba para proceder a registrar su participación y ubicación.
- Los Tribunales informan que las pruebas darán comienzo puntualmente a la hora fijada (sin excepciones).
- Para ingresar al lugar de la prueba, los postulantes deberán acceder necesariamente por el Ascensor o la escalera de acceso principal del Edificio (ya que allí deberán realizar su acreditación).
- Los concursantes deberán presentarse con Documento de identidad en mano, a los efectos de acreditar su identidad y proceder a su registro.
- Los miembros titulares de cada Tribunal definen convocar a los miembros suplentes a los efectos de colaborar en la instancia de la prueba de oposición.
- En el marco de la presente reunión se coordinaron detalles logísticos y de infraestructura con el Departamento de Recursos Físicos y Servicios Generales, asimismo, los Tribunales aprobaron el procedimiento sugerido por el Departamento de Gestión del Talento Humano para el control y registro de acreditación de los asistentes a rendir las pruebas de oposición.

En señal de conformidad los arriba mencionados proceden a firmar en el lugar y fecha supra indicado.


Dirección Nacional de Aduanas
Sergio Díaz
Padrón 8403
Valeria Batista